



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de noviembre de 2024, acuerdo de aprobación inicial de modificación del ROM del Pleno de Seseña, se expone al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Seseña, 29 de noviembre de 2024.-La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, personal, organización, régimen interior y Selymsa, Maria Jesús Villalba Toledo.

Nº.I.-6624